

## **Administración Local**

Ayuntamientos

CALZADA DEL COTO

Detectado error material en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 134, de fecha, 17 de julio de 2018, donde dice "Pleno municipal en fecha 25 de junio de 2018", debe decir "en fecha 21 de junio de 2018."

Calzada del Coto, a 18 de julio de 2018.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

14229

## **Administración Local**

### **Ayuntamientos**

#### **CALZADA DEL COTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno municipal, en fecha 25 de junio de 2018, el expediente de Ordenanza municipal reguladora de la sede, registro y gestión electrónica administrativa, en virtud de lo cual se abre Información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. El acuerdo de aprobación inicial se publicará en el portal web del Ayuntamiento, en el tablón de edictos y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones frente al expediente, se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Calzada del Coto, a 28 de junio de 2018.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

14017